

Barranquilla DEIP Marzo 05 de 2024

000998

Señor  
**PAUL FRANCIS PERCY GARCIA**  
Calle 3 A No. 24-104  
**Puerto Colombia – Atlántico**

**ASUNTO:** Notificación del Resolución No. 1047 del 19 de diciembre de 2023, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CRA No. 1402-200 DEL LAVADERO CAMPESTRE – CAR WASH, IDENTIFICADO CON NIT No. 85.471.582-4, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*”.

Cordial saludo,

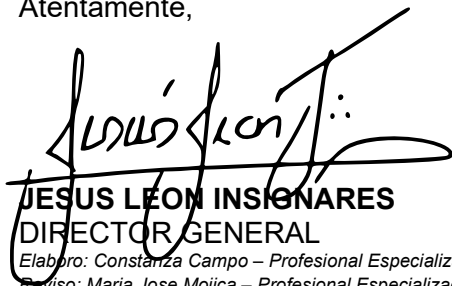
Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta Autoridad Ambiental ha proferido la Resolución No. 1047 del 19 de diciembre de 2023, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CRA No. 1402-200 DEL LAVADERO CAMPESTRE – CAR WASH, IDENTIFICADO CON NIT No. 85.471.582-4, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*”.

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: [notificaciones@cr autonoma.gov.co](mailto:notificaciones@cr autonoma.gov.co)

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



**JESUS LEON INSIGNARES**  
DIRECTOR GENERAL

Elaboro: Constanza Campo – Profesional Especializado

Reviso: Maria Jose Mojica – Profesional Especializado

Vo Bo: Bleydy Margarita Coll Peña – subdirectora Gestión Ambiental

Aprobó: Juliette Sleman – Asesora Dirección

Adjunto: Formato autorización notificación electrónica.